

EL PATRIMONIO DE DON LUIS DE REQUESENS Y ZUÑIGA (1528-1576). ¿FUE DON LUIS DE REQUESENS Y ZUÑIGA (1528-1576) POBRE O RICO?¹

por R. Hendriks

INTRODUCCIÓN

Desde los años sesenta se ha generado una corriente en la historiografía que reconoce la importancia de las fuentes documentales del Sur de Europa y, particularmente, las fuentes españolas, para escribir la historia de la “Sublevación” de los Países Bajos contra el rey Felipe II de España. Al principio, fueron sobre todo historiadores de origen anglosajón los que se dedicaron a estudiar las ricas fuentes españolas todavía no explotadas. Cabe destacar autores como J. H. Elliott, A.W. Lovett, G. Parker y J. D. Tracy en esta nueva tendencia. Este nuevo enfoque histórico provocó la ulterior matización (una imagen desmenuzada) de la “Sublevación” y hasta la colocación de ésta dentro del cuadro de la política del imperio mundial español.

También con respecto a Don Luis de Requesens, el comendador mayor de Castilla, quien tan solo es conocido por la mayoría de los holandeses como el sucesor del duque de Alba en el cargo de gobernador general de los Países Bajos, el lado español ha quedado subexpuesto. Es una lástima, porque un gran número de documentos sobre Requesens se conservan y dan una perspectiva única del gobierno de los Países Bajos de aquel periodo². Además procuran, por la diversidad de funciones que ejerció Requesens, un entendimiento del funcionamiento del Imperio Español con todos los tráfigos. Me parece que escribir una biografía de este noble catalán será la mejor manera de explotar este tesoro de información. En el presente artículo quiero, sin embargo, al tiempo que indicar la importancia y la riqueza de este material, hacer sobre todo algunas matizaciones acerca de las distintas imágenes de la situación económica de Requesens que existen en la literatura.

1. Quiero agradecer a Natalia Ruiz Aguilá la paciente ayuda que me dio traduciendo este artículo.

2. A. W. Lovett, “The governorship of Don Luis de Requesens, 1563-6. A spanish view”, en *European Studies Review*, 2 (1972) pp. 187-199.

El autor inglés Lovett evoca una imagen de un noble relativamente pobre, que, por razón de esta pobreza, fue expuesto de manera insólita a la presión ejercida por Felipe II para aceptar el gobierno de los Países Bajos. En opinión del español March, Requesens, cuya riqueza fue quintuplicada en el periodo de 1552 a 1573, se empobreció durante su estancia en los Países Bajos, porque tomaba prestado dinero con garantía de sus posesiones para pagar a las tropas españolas amotinadas.

Ninguno de los dos autores se basaba, sin embargo, en las cuentas de los administradores de Requesens, siendo estas fuentes más apropiadas. Lovett solamente usó el testamento de Requesens, y March su correspondencia. Los datos incluidos en este artículo se obtuvieron en el estudio de las cuentas mencionadas.

A propósito de las dos imágenes descritas por Lovett y March, es posible formular tres preguntas: ¿Se produjo el enriquecimiento mencionado por March? ¿Fue Requesens un noble relativamente pobre al tiempo de su nombramiento como gobernador en los Países Bajos, tal como afirmaba Lovett? Y, finalmente, ¿Ocurrió realmente el empobrecimiento mencionado por March durante el gobierno en los Países Bajos?

Como respuesta a la segunda pregunta, se utilizó, aparte de los datos de la investigación, una fuente literaria de la mano de Pero Núñez de Salcedo, autor totalmente desconocido. Este documento es una relación de las familias nobles españolas de finales del siglo XVI y de sus rentas³.

En este estudio, después de una enumeración de las funciones que ejerció Requesens al servicio del rey Felipe II, sigue una descripción del patrimonio de los Requesens. También se da una reconstrucción de sus rentas y de parte de sus gastos, los pagos de intereses a propósito de empréstitos. Después se responden las tres preguntas ya mencionadas y, finalmente, se hacen algunas breves observaciones personales sobre la riqueza de los documentos españoles, especialmente los de Requesens.

LA CARRERA DE REQUESENS

El joven Requesens llegó a la corte del emperador Carlos V, Carlos I de

3. P. Núñez de Salcedo, "Relación de los títulos que hay en España, sus rentas, solares, linajes, etc.", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 73 (1918), pp. 468-491.

España, donde fue paje del príncipe Felipe. Toda su juventud la pasará junto al futuro rey. Después que su padre, Juan de Zuñiga y Avellaneda, –comendador mayor de la Orden de Santiago de la Espada–, muriera en 1546, este título fue concedido a Requesens. En 1552 Requesens fue nombrado, por el capítulo de esta Orden, capitán general de las cuatro galeras de la Orden de Santiago. Sobre este nombramiento surgió un conflicto con Bernardino de Mendoza, capitán general de las galeras de España. Al parecer de Requesens, Felipe II se puso en favor de Mendoza. Cuando Requesens se retiró de la función de capitán general, se propuso no volver a ponerse al servicio del rey.

En 1561, el comendador mayor Requesens se desdijo de tan tajante decisión y aceptó el cargo de embajador español ante la Santa Sede, probablemente porque Felipe II le dio como favor nueve juros, especie de Obligaciones del Estado, por valor de 77.000 ducados. Esta función de embajador fue importante. Requesens negoció sobre subvenciones eclesiásticas para la Corona de España, como por ejemplo el "subsidio" y la "cruzada". También desempeñó un papel importante durante la elección del Papa Pío V y trató varias disputas entre las autoridades seculares y eclesiásticas.

Desde 1568 no solamente fue embajador, sino que también fue lugarteniente general de la mar. Felipe II nombró a su hermanastro Don Juan de Austria, capitán general de la mar de la armada en el Mediterráneo. Por una instrucción secreta sabemos, sin embargo, que Felipe II dio la dirección real a Requesens, porque Don Juan todavía era joven y no tenía mucha experiencia. Después, Requesens combatió al lado de Don Juan contra los moriscos de Granada y alcanzó, como comandante, una famosa victoria sobre los turcos, en Lepanto (1571).

Tras este periodo, el comendador, mayor salió hacia el ducado de Milán, donde tomó el relevo del duque de Albuquerque como gobernador general. Solamente estuvo un año y medio en este puesto (desde abril de 1572 hasta octubre de 1573). Durante este tiempo, sostuvo una lucha vehemente con respecto al arzobispo de Milán, el cardenal Carolus Borromeo, que quería recuperar los derechos eclesiásticos perdidos.

A fines de 1573, Requesens sucedió, con gran aversión, al duque de Alba en Bruselas. Después del gobierno duro del "duque de hierro", Felipe II intentó encontrar una solución más diplomática para los problemas en los

Países Bajos por vía de un nuevo gobernador. En 1574 se proclamó un perdón general para los herejes y en 1575 aún se entablaron negociaciones de paz con los rebeldes. Todo esto no tuvo éxito y, en agosto de 1575, la guerra se recrudeció, tras romperse las negociaciones. Con un agudo entendimiento militar, Requesens separó casi totalmente las provincias Holanda y Zelanda, provocando grandes dificultades a los rebeldes. Solamente por falta de dinero en el lado español, este éxito militar no pudo ser explotado. Durante la madrugada del 5 de marzo de 1576, la muerte de Requesens terminó con su gobierno en los Países Bajos. Requesens estaba muy enfermo desde la primavera del año 1575 y, aparentemente, falleció a consecuencia de la peste.

LAS POSESIONES DE REQUESENS

En la administración de las posesiones de Requesens existe una tripartición determinada geográficamente. Había una parte catalana, una valenciana y una castellana. A la parte catalana perteneció el antiguo Palacio Real, también llamado el Palau Menor, las baronías de Molins de Rei y Martorell, la escribanía (secretaría) de la Batllia General de Catalunya y otras posesiones en el reino de Nápoles. En el siglo XVI, la Batllia General fue una de las cuatro instituciones que, en Catalunya, se ocupó del cobro de los impuestos de la Corona de Aragón. A parte de esta función administrativa, la Batllia General tuvo también una función jurídica. Desde que contrajo matrimonio, en 1552, Requesens gozó del usufructo de la dote de su mujer, Jerónima de Gralla. A causa de un conflicto con su suegro, Requesens empezó a cobrar dinero en el año 1555.

En ambas baronías gozó el comendador mayor, como señor, de los ingresos procedentes de los predios dominantes. Consistieron en diezmos y censos en dinero y en productos agrícolas, vinícolas y ganaderos y dinero procedente de la justicia y los impuestos. Además de esto, algunas posesiones como la carnicería o el molino fueron arrendadas. El producto anual de las dos baronías ascendía, por término medio, a 1.134 ducados. En el reino de Nápoles, Requesens poseyó los casales Piu Poni o Pipone y Arbusto. Aunque pertenecían a los bienes libres de la familia, Requesens tuvo una hipoteca sobre estos casales que le proporcionó 1.000 ducados anuales. Con este dinero fueron pagados, probablemente, gastos eventuales que tuvo en Nápoles, siendo el resto enviado al administrador Capeller, en Catalunya. Aparentemente, esto no ocurría regularmente, pues en las cuentas se men-

ciona que muchas veces no se recibía nada de Nápoles. En el periodo 1554-1566, se recibió como saldo medio, más o menos, 285 ducados anuales. Al lado de esta hipoteca, el 24 de diciembre del año 1568, el comendador mayor compró un censal en el reino de Nápoles. El precio fue de 36.666 ducados y una pensión de 3.300 ducados anuales. Esta pensión fue pagada a Requesens con los ingresos de impuestos de la provincia de Calabria.

Como dueño de la escribanía (secretaría) de la Batllia General de Catalunya, Requesens recibió anualmente 39 ducados del batlle, del receptor (recaudador) y de dos escribanos (secretarios). La dote de su mujer consistió en tres casas y algunas piezas de tierra en Barcelona, una torre con tierra en Horta y un molino en el Portal Nou. Además, se pagó a la familia censos y censales. Todo junto ascendía a unos 1.043 ducados anuales⁴.

Las posesiones de Requesens en Valencia estaban compuestas por las herencias de la duquesa de Calabria, del señor de Tous, de su hermana Hipólita, la condesa de Oliva y un censal sobre el ducado de Villahermosa. La mayor parte de estos bienes fueron vendidos. Sólo le quedaron, a Requesens, algunos censales⁵.

4. *Arxiu del Palau* (AP) en Sant Cugat del Vallès, Familia Requesens: inv. n.º 45/29: Nota o relación de las rentas y propiedades pertenecientes a doña Hierónima de Requesens de Hostalrich y de Gralla, siglo XVI; inv. n.º 47/12: Testimonios sobre varias rentas que don Luis de Requesens, comendador de Castilla, posee en Nápoles, año 1568; inv. n.º 47/35: Sumario de las rentas y cargas de la casa de don Luis de Requesens, siglo XVI; inv. n.º 77: Libros de cargo y data de la administración de los bienes de la familia Requesens a cargo de Bernardo Capeller: de los 4 libros que pertenecen a este número de inventario, utilicé: Comptes dats per mi Bernat Capeller abbat de Serratex y canonge de la seu de Barcelona al molt Illustre señor don Luis de Requesens comanador mayor de Castilla mon señor lo darrer de noembre 1556; inv. n.º 78: Libros de cargo y data de la administración de los bienes de la familia Requesens a cargo de Bernardo Capeller; de los 6 libros que pertenecen a este número de inventario, utilicé: 1. Comptes dats per mi Bernat Capeller al molt Illustre señor don Luis de Requesens comendador mayor de Castilla, mon señor per los anys 1557 y 1558; 2. Libre de rebudes de les rendes de Molins de Rey ('59-'60); 3. Libre de rebudes de les rendes de Molins de Rey ('61-'62); 4. Libre de rebudes de les rendes de Molins de Rey (1563); inv. n.º 81: Cuentas pertenecientes a la administración de los bienes de don Luis de Requesens presentadas por Luna, Salaverdenya, etc., procuradores de su excelentísimo. Años 1547 hasta 1566, ambos inclusive; de los 6 libros que pertenecen a este número de inventario, utilicé: Cargo de las rentas pertenecientes al excelentísimo señor don Luis de Requesens. Años 1564-1565; inv. n.º 84: Cuentas y algunos justificativos de las mismas. Años 1524 hasta 1566, ambos inclusive: 1. Libro de las cantidades que la tabla o banco de Barcelona y otros particulares debieron a la excelentísima señora doña Hipólita de Requesens, condesa de Palamós, al excelentísimo señor comendador mayor don Juan de Zuñiga y la doña Estephanía de Requesens, y su inversión. Años 1524 a 1549; 2. Cuentas generales de 1566.

5. El material concerniente a esta parte del patrimonio no da una imagen clara de las rentas de Requesens en Valencia. Hay que leer las conclusiones sobre esto con el cuidado necesario.

Antes del año 1554, Requesens recibió en Valencia probablemente 109 ducados del censo sobre Villahermosa. Desde 1554 hasta 1564, los ingresos ascendieron a 855 ducados, porque Requesens heredó, entre otras cosas, tres censales de la duquesa de Calabria. Desde el año 1565 el producto disminuyó a 375 ducados; primero, porque la ciudad de Valencia redimió un censo y, segundo, porque la pensión de un censo de la herencia de la duquesa bajó, por razones desconocidas, 177 ducados. Después de que la hermana de Requesens le dejara la dote, a principios del año 1571, los ingresos anuales en Valencia fueron de 738 ducados⁶.

Las posesiones en Castilla se componían de dos partes. Como comendador mayor de la Orden de Santiago de la Espada, Requesens dispuso de la encomienda mayor. Listados de los derechos del comendador en esta encomienda y una cantidad de contratos de arrendamiento me permiten sacar una conclusión fiable sobre el producto anual. Por término medio, la encomienda le proporcionó unos 10.000 ducados anuales⁷.

La otra parte de sus posesiones en Castilla consistió en juros. En su testamento, Requesens escribió que significaron la mayor parte de sus posesiones. Los juros fueron una especie de obligaciones del Estado. La Corona Española tomó prestado dinero de la gente. A cambio, esta gente recibió una pensión anual. Los intereses fueron, normalmente, del 3% al 7% de la suma prestada. Asimismo, se podían recibir juros como un favor del rey. Las pensiones fueron pagadas con las rentas ordinarias de la Corona. Estas rentas consistieron, entre otras cosas, en impuestos, como la alcabala, las tercias y los impuestos sobre la producción y la exportación de ciertos productos, como la seda de Granada y la lana castellana.

6. Inv. n.º 46/13: Libro de las rentas y juros, que don Luis de Requesens posee en Castilla y comienza desde el principio del año 1562: fol. 28, 35v-39, 62-63, 68-74, 82v-85, 110-111; inv. n.º 47/36: Memoria de los censales que don Luis de Requesens comendador mayor de Castilla tiene en el reino de Valencia; inv. n.º 82: Cuentas pertenecientes a la administración de los bienes de don Luis de Requesens presentados por Ordes, Marroquir, de la Cava, de Queralt, etc., procuradores de su excelentísimo. Años 1548 hasta 1576, ambos inclusive; de los 6 libros que pertenecen a este número de inventario, utilicé: Cuentas de don Blas de la Cava de lo cobrado y gastado por don Luis de Requesens y de otros de las rentas de la encomienda y de algunos de los pueblos por la herencia de la duquesa de Calabria. Años 1566 a 1570 (en este documento no solamente hay cuentas de Blas de la Cava, sino que también, entre otras cosas, cuentas pertenecientes a la encomienda mayor administrada por Diego de Aponte).

7. Inv. n.º 46/13 fol. 4, 26v-28; inv. n.º 46/18: Cuenta que don Diego de Aponte da a don Luis de Requesens y de Zuñiga de los maravedis y otras cosas que por encargo de dicho señor ha tenido que cobrar, años 1563 a 1568; inv. n.º 82.

Requesens obtuvo sus 17 juros por herencias, compras y como favor de Felipe II. Del estudio de los contratos y las relaciones, obtenemos una imagen clara del producto de los juros. Desde el año 1554 hasta el año 1561, ambos inclusive, el comendador mayor recibió 500 ducados anualmente. Casi al mismo tiempo de la aceptación por Requesens del cargo de embajador en Roma, en 1561, los ingresos de los juros subieron considerablemente.

En los años 1562, 1563 y 1564, las pensiones de juros ascendieron, respectivamente, a 3.767, 6.585 y 6.366 ducados; en los años 1565 y 1566 a 7.060 ducados anuales; y en los años 1567 y 1568 a 7.297 ducados anuales. En los años 1569, 1570 y 1571, las pensiones de juros eran de 6.821 ducados anuales. Desde el año 1572 hasta su muerte, en 1576, el producto anual fue de 12.086 ducados⁸.

¿FUE REQUESENS POBRE O RICO?

Como ya he dicho, literariamente existen dos imágenes de la riqueza del comendador mayor. A parecer del autor Lovett, Requesens fue un noble relativamente pobre que, por razón esta pobreza, fue expuesto de manera insólita a la presión ejercida por la Corona. Si Requesens aceptaba el cargo de gobernador general de los Países Bajos –cargo que Requesens de ningún modo ambicionó–, Felipe II estaba dispuesto a cuidar que el hijo de Requesens, Juan de Zúñiga, contrajera matrimonio con Guiomar de Saavedra y de la Cerda. Ella era la única heredera de una ilustre y rica familia castellana y, por eso, un buen partido. Este matrimonio hubiera significado una ampliación considerable del patrimonio de la familia Requesens, si Juan no hubiera muerto prematuramente sin hijos. Solamente después de muchísimas negociaciones con la madre de la pedida, Luisa de la Cerda, este matrimonio tuvo efecto, en febrero de 1574, cuando Requesens estaba ya en los Países Bajos⁹.

Querría hacer algunas observaciones sobre la opinión de Lovett. Podemos pensar que Requesens, protestando contra su nombramiento, intentaba aumentar el precio que el rey pretendía pagarle y que, utilizando el hecho de que no había muchos candidatos idóneos, fue el comendador mayor quien presionó a Felipe II. Otra posibilidad es que ambos hombres estaban atados,

8. Inv. n.º 46/13 fol. 15v-25v; inv. n.º 82.

9. A. W. Lovett, "A new governor for the Netherlands", 94.

el uno al otro, por sus propios intereses. Después de un examen más detenido, podemos dar explicaciones definitivas.

March escribió sobre la riqueza de Requesens lo siguiente: “En los años de su matrimonio, las cosas para el comendador mayor iban viento en popa”¹⁰. En una carta de 6 de agosto de 1573, Requesens escribió a su mujer, que tenían que dar gracias a Dios, porque, desde que contrajeron matrimonio en 1552, sus posesiones se habían quintuplicado¹¹. A parecer de March, Requesens se empobreció, al servicio del rey. Siendo gobernador general en los Países Bajos tuvo que hipotecar todas sus posesiones en Castilla, Catalunya y Valencia, para obtener dinero de los banqueros flamencos. March citó una carta de Requesens a su yerno, don Pedro Fajardo, en que el comendador mayor se quejaba de tener una deuda de 14 a 15 millones de escudos.¹²

Naturalmente, ambas imágenes no se excluyen. Pudo ser que las cosas para Requesens, después de casarse, fueran viento en popa y que el valor de sus posesiones se quintuplicara. No obstante toda esta prosperidad, es posible que Requesens siguiera siendo un noble relativamente pobre y que, siendo gobernador general de los Países Bajos, tuviera que empeñar todas sus posesiones para obtener dinero. Estudiaremos a continuación los resultados de la investigación de las fuentes representadas en la tabla 1, para contestar dichas tres preguntas.

Tabla 1. Rentas de Requesens por la encomienda mayor, por sus posesiones en Catalunya y en Valencia y por sus juros en ducados.

Año	Catalunya	Valencia	Castilla	Juros	Total
<1554	*1.458	*109	*10.000	—	*11.567
'54-'61	*2.501	*855	*10.000	*500	*13.856
1562	2.501	855	10.000	3.767	17.103
1563	2.501	855	10.000	6.585	19.921
1564	2.501	855	10.000	6.366	19.702

10. J. M. March, *El comendador mayor de Castilla don Luis de Requesens en el gobierno de Milán*, p. 85.

11. *Ibídem*, p. 327; Requesens a su mujer, 6-8-1573.

12. *Ibídem*, p. 330; Requesens a Pedro Fajardo, 23-7-1575.

'65-'66	*2.501	*375	*10.000	*7.060	*19.936
'67-'68	*2.501	*375	*10.000	*7.297	*20.173
'69-'70	*5.801	*375	*10.000	*6.821	*22.997
1571	5.801	738	10.000	6.821	23.360
'72-'76	*5.801	*738	*10.000	*12.086	*28.625

* El asterisco indica que las sumas son ventas anuales.

Las cifras muestran, en efecto, el enriquecimiento mencionado por March. Si no tenemos en cuenta el montante correspondiente a la encomienda mayor, resulta ser cierto que las posesiones de Requesens se quintuplicaron durante el periodo analizado.

Tras esta afirmación, hay que tener en cuenta, además, que Requesens disfrutó de la dote, desde 1555. Se puede contestar la segunda pregunta con un documento de Pero Núñez Salcedo, publicado en 1918 por V. Castañeda. Este documento fue escrito entre los años 1597 y 1600 y es una relación de las familias nobles, los arzobispos y los obispos de España, a finales del siglo XVI. Se mencionan los títulos, las residencias y los productos de sus patrimonios. En este registro, el duque de Alba está mencionado con una renta anual de 120.000 ducados. El noble más rico era el duque de Medina-Sidonia, con unos 170.000 ducados. También se menciona al yerno de Requesens, Don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, que disfrutó de una renta anual de 40.000 ducados. En la tabla 2 se muestran los datos de Núñez Salcedo sobre las rentas de los nobles.

Tabla 2. Rentas de los nobles Españoles a finales del siglo XVI, según apuntó P. Núñez Salcedo en los años 1597-1600.

Rentas en ducados	duques	marqueses	condes	total
hasta 4.999			1	1
5.000 - 9.999			8	8
10.000 - 14.999		8	13	21
15.000 - 19.999		9	11	20

20.000 - 24.999		5	6	11
25.000 - 29.999	2	2	2	6
30.000 - 34.999		3	3	6
35.000 - 39.999		1	1	2
40.000 - 49.999		7	3	10
50.000 - 59.999	4	3	1	8
60.000 - 69.999	2	1	1	4
70.000 - 79.999	1			1
80.000 - 89.999	3	1		4
90.000 - 99.999				
100.000 - 149.999	6	2	1	9
150.000 y más	3			3

En la relación de Núñez Salcedo, los ingresos procedentes de las encomiendas no estaban incluidas, ya que, al ser vitalicio el cargo de comendador, las encomiendas no eran heredables y, por ello, no se podían incluir en el patrimonio. Si descontamos de su renta los 10.000 ducados de la encomienda mayor de Requesens, sólo alcanza, en el momento máximo del producto total de sus posesiones, 18.780 ducados anuales.

Si queremos deducir cual era el valor de esta suma en el año 1957, tenemos que darnos cuenta de dos cosas. Primero, a finales del siglo XVI había una inflación del 1,4% anual¹³. Segundo, debemos considerar la composición de las rentas de Requesens. ¿Consistían en rentas que proporcionan año tras año la misma suma o consistían en los productos que se pagaban a Requesens procedentes en los predios dominantes en especies?

En el primer caso, el producto anual disminuía y en el segundo, el género se podía vender al precio de mercado y este precio subía en proporción a

13. P. Kriedte, *Spüßfeudalismus und Handelskapital* (Göttingen 1980) p. 63; aquí se da una cifra media de la inflación del 1,5% para el precio de los cereales en la España del siglo XVI.

la inflación. Las rentas del patrimonio de Requesens se basaban, principalmente, en los pagos de las pensiones de censales y juros. Así, pues, los mencionados 18.780 ducados que cobró Requesens en el año de su nombramiento como gobernador general (1573) tendrían un valor de 13.400 ducados en 1597. Al comparar este resultado con los datos de Núñez Salcedo, debemos situar al comendador mayor en la categoría de nobles no tan ricos. La imagen de Lovett parece correcta.

Al final, nos queda la pregunta de si Requesens empobreció durante su gobierno de los Países Bajos, tal como afirma March. Las informaciones que los documentos nos proporcionan al respecto son fraccionadas e incompletas. Requesens gravaba su patrimonio, el 2 de julio de 1575, con una hipoteca en censales por valor de más de 18.000 ducados. Esto le obligó a pagar 900 ducados anuales como pensiones. Otros contratos procedían de un período anterior a su gobierno en los Países Bajos. En su testamento, Requesens mencionó que tenía una deuda de poco menos de 60.000 ducados y que casi todo el producto procedente de los juros servía para pagar las cargas de la herencia de la duquesa de Calabria. No hay indicaciones, en los documentos estudiados, de que el comendador mayor hubiera gravado aún más su patrimonio durante su gobierno en los Países Bajos. Es verdad que, en un finiquito para los albaceas, se mencionó la redención de un censal por valor de 3.000 libras sobre los ingresos de la baronía de Martorell y de un grupo de censales en Barcelona –que no he podido identificar– con un valor total de 14.920 libras. En este documento no se mencionó explícitamente eventuales deudas del comendador mayor.

La enorme deuda de 14 a 15 millones de escudos (14,9 a 16 millones de ducados), sobre la que Requesens escribió a su yerno don Pedro Fajardo, no puede ser una deuda personal, a causa de su magnitud. Aunque presupongase que este capital fuese prestado al interés más ventajoso posible, las rentas de Requesens no serían suficientes para satisfacer los intereses anuales. Si se tratase de un empréstito de 14,9 a 16 millones de ducados al 3 % de interés, los intereses ascenderían, respectivamente, a 438.000 ó 480.000 ducados. Por supuesto, Requesens, con rentas anuales de unos 30.000 ducados, no estaba en condiciones de pagar esta suma de intereses y, mucho menos, de amortizar el capital. Esto prueba que no era una deuda personal de Requesens, sino que se trataba de un empréstito como gobernador general de los Países Bajos.

El material que hemos estudiado parece no certificar la afirmación de March de que el comendador mayor se empobreció estando al servicio del rey en los Países Bajos, porque gravó sus posesiones con hipotecas. En qué proporción Lovett tenía razón cuando proclamó que el patrimonio de Requesens ya estaba muy gravado con hipotecas antes de su nombramiento como gobernador en 1573, es algo que debería ser investigado.

OBSERVACIONES FINALES

Ahora quiero apuntar algunos datos sobre la importancia de los documentos de Requesens tal como se conservan en varios archivos europeos. En las anteriores líneas está demostrado como este material proporciona una explicación más amplia de porque el comendador mayor aceptó el gobierno de los Países Bajos. Argumento parecido puede explicar su nombramiento como embajador en 1561. Requesens aceptó esta función a pesar de la promesa hecha a sí mismo, tras el trato descortés recibido, de no entrar al servicio del rey nunca más (cfr. **La carrera de Requesens**). Solamente un gran capital en juros hizo que Requesens olvidara esta promesa. En su libro sobre la embajada de Requesens, March no menciona nada de esto.¹⁴

Se conserva material de carácter económico, la mayor parte de la correspondencia de Requesens y muchos otros documentos concernientes a su carrera. Este material es de una riqueza semejante a la del utilizado en este artículo y, por ello, debe ser investigado, porque dará una perspectiva única del gobierno al Imperio Español en el tercer cuarto del siglo XVI.

14. J.M. March, *La embajada de Don Luis de Requesens en Roma por Felipe II cerca de Pío IV y Pío V* (Madrid 1950).